

Asunto: "ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN, TENENCIA RESPONSABLE Y VENTA DE ANIMALES"  
Expediente n.º 194/2016/TE  
Unidad de SERVICIOS GENERALES Y PARTICIPACION CIUDADANA  
11 de noviembre de 2021

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a trámite de audiencia el Borrador de **Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia, convivencia y circulación de animales de compañía por las vías y espacios públicos**, con el objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por las personas y organizaciones o asociaciones cuyos derechos e intereses legítimos puedan resultar afectados por la mencionada norma.

El plazo de presentación de aportaciones será de **quince días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Teruel.

Las aportaciones podrán presentarse en el registro general municipal, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Teruel (<https://sede.teruel.es>) o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel,  
El Concejal Delegado de Medio Ambiente

El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Zonas Verdes  
Atribuciones delegadas por la Alcaldía  
Presidencia mediante Decreto nº 1.771/2019,  
de 3 de julio  
José Luis Torán Pons  
11/11/2021 - 14:23:25